



EL EJERCITO Y ARMADA

DIARIO MILITAR DE LA TARDE

Redacción, Administración y Talleres
BARBIERI, 8.—TELEFONO 574
 CEBRENTE
 Ricardo Ruiz Benítez de Lugo
 TODA LA CORRESPONDENCIA AL
 PARTIDO DE CORREOS 436

Cuerpos subalternos de la Armada

Reformas necesarias con economías para el Estado

II
 Hemos de agregar como argumentos que prueban más la anomalía señalada en nuestro artículo anterior, que los tenientes y alférces de navío que son tales capitanes y tenientes, respectivamente, cobran el mismo sueldo que éstos, y sólo a bordo perciben aquellos la indemnización de embarco que también les corresponde, aunque no en la misma cuantía, a los capitanes y tenientes del Ejército cuando van embarcados en concepto de transporte a incorporar a sus destinos; pero desembarcados, todos cobran igual, en cambio los primeros y segundos maquinistas oficiales en destino de tierra cobran también las 1.000 pesetas más que aquellos, independientes de las indemnizaciones de embarco.

Para corregir estas anomalías podría establecerse con carácter general el sueldo por años de servicios, con independencia de los empleos, idea que se está generalizando aunque realmente no está establecida; los catedráticos disfrutan quinquenios desde hace mucho tiempo, a pesar de lo dispuesto en el artículo 40 de la ley de presupuestos de 1922-23, que autoriza al Gobierno para presentar a las Cortes un proyecto de ley para separar las categorías de los sueldos, determinando el acrecentamiento de las mismas, que permita al funcionario llegar a la categoría media de los haberes de su carrera con mayor celeridad que en las progresiones últimas.

Para llevar a la práctica lo anteriormente expuesto, pudiera tenerse en cuenta, como principio de equidad, que el funcionario que entra a servir al Estado, la provincia o el Municipio, lo hace joven, y, por tanto, con pocas obligaciones, y como no hay manera de medir ni pesar el máximo esfuerzo del servicio que presta el funcionario, ni el desgaste de su naturaleza, tampoco hay modo de apreciar exactamente la cantidad remuneradora; por consiguiente, lo más justo será señalar al ingreso en el servicio un sueldo inicial suficiente para que el empleado atienda a sus gastos con el decoro que exija su categoría en relación con sus obligaciones, y que resulte un cambio de servicios por la obligación de atender a sus necesidades, y como estas necesidades serán al principio inferiores a las que vayan adquiriendo con el transcurso del tiempo, al crear la familia con las demás atenciones que trae consigo, que serán aumentadas, por ello debe aumentarse también su sueldo en una proporción adecuada, pero independientemente de la categoría, que puede ser siempre la misma en determinados Cuerpos, variando sólo el sueldo por quinquenios, puesto que siempre son idénticos su cometido y servicios, no así aquellos otros funcionarios que varían sus conocimientos y responsabilidad, según la categoría que tienen.

Otro modo pudiera emplearse con el cual se premiaría también el mérito, esto es, independientemente del aumento de sueldo por años de servicios, atender a las condiciones que han de reunir para el ascenso a los diferentes empleos en aquellos Cuerpos que necesariamente han de tener distintas categorías y que requieren más conocimientos y mayor responsabilidad, disponiendo que todo ascenso en categoría lo sea previa oposición, y así quedarían proporcional y adecuadamente retribuidos los años de servicio que dan una mayor competencia y eficacia en el desempeño del destino y el mérito demostrado en pública oposición que probará siempre la aplicación profesional y los mayores conocimientos adquiridos en los estudios de las materias adecuadas para el mejor desenvolvimiento del nuevo empleo que ha de obtenerse; debiendo tenerse en cuenta que el ascenso a un nuevo empleo sea siempre con una diferencia de sueldo mayor que la cantidad señalada para premiar los años de servicio.

Concretándonos a los Cuerpos de la Armada, entendemos que no hay inconveniente en organizarlos en analoga forma que lo están las Armas y Cuerpos del Ejército, estableciendo las categorías de soldado o marinero con el ascenso a oficiales, exigiendo mayores conocimientos que hoy se exigen en cada empleo, y a cada uno en su especialidad, para que al llegar a la categoría de oficial efectivo, pueda ostentar con el debido prestigio y autoridad la categoría alcanzada; quedando retrasados los que por abandono o negligencia en los estudios o limitación de sus facultades no puedan obtener el ascenso.

La reforma necesaria para evitar, en parte, las anomalías indicadas, creemos que se conseguiría creando las escalas auxiliares de los Cuerpos de la Armada; llamamos Escalas Auxiliares y no de Reserva, porque no encontramos adecuado este nombre a un personal que ha de prestar servicios en destinos de activo.

reficó por columna mixta un reconocimiento hacia Tafersit por las casas de Abadda y Amar Hamido. Reconocido el frente por Aviación se han visto tres carabanas de camellos en Metelza y el campamento de Burrehah, tiroteándose y bombardeando el campamento. El resto del frente no ha sido posible reconocer por la violencia del viento habiéndose arrojado 18 bombas de trilita.

Zona occidental.—En territorio Ceuta, en posición Lesteha, grupo enemigo se acercó a la playa a retirar carabo, siendo dispersado fuego cañón Gublet y guardacostas Uad Martín.

Sin más novedad en territorio Protectorado. »

Un concurso

Los delegados militares en los partidos judiciales

Circular. En cumplimiento a lo ordenado por el Real decreto de 20 del actual («D. O.» núm. 230), se abre concurso para proveer con jefes y capitanes del Ejército, los cargos de delegados de los gobernadores civiles de las provincias, en los partidos judiciales que al final de la presente disposición se expresan y conforme a las categorías que se indican, pertenecientes a Estado Mayor, Infantería, Caballería, Artillería e Ingenieros.

La misión que estos jefes y oficiales van a desempeñar lleva consigo, no sólo aquel trabajo de moralización administrativa y aquella tarea espiritual que se concretan en el Real decreto de referencias, sino también el prestigio de las Instituciones armadas y quizá el complemento más eficaz de toda la labor del Directorio, porque la Patria entera tendrá en ellos puesta su atención, y el más leve descuido, la más pequeña falta de actividad o acierto, además de entorpecer el funcionamiento de los organismos municipales, serán interpretados como causa de descrédito, de mal concepto y de fracaso.

Los delegados recibirán instrucciones del Ministerio de la Gobernación, a cuyo departamento corresponde dictarlas, pero no por eso pierden el nexo con el de la Guerra, por la jerarquía militar que ostentan, por su situación de disponibles y por su inmediata dependencia de los gobernadores civiles de las provincias, que a la vez lo son militares. Estas circunstancias les obligan más a extremar la corrección en su conducta oficial y privada, de manera que si han de ser funcionarios perfectos, han de ser también modelo de ciudadanos.

Nunca como en la ocasión presente se ofrecerá a los jefes y oficiales designados, empleo alguno en que puedan poner tan de relieve su honorabilidad sin tacha y en que más apropiada y honrosamente lleven la representación del honor militar; nunca más que ahora necesitarán poner de manifiesto su austeridad, discreción, espíritu de justicia, don de gentes, serenidad y firmeza, porque si antes, en los menesteres de la profesión de soldados tenían por jueces de su conducta a los superiores jerárquicos, ahora lo juzgará la opinión del país, y si ocurriese un solo caso de torpeza o de malicia, quedaría manchada la pública reputación de todo el Ejército.

Es indispensable en los que aspiren al sacrificio que representan estos cargos, un absoluto olvido de sus conveniencias personales, en cuanto al lugar de su residencia se refiere; y no consigna esta Real disposición precepto alguno de incompatibilidad, porque el suponer influencias o estímulos ajenos al deber sería un agravio a quienes, haciendo honor a su uniforme, y por el solo amor a la Patria, desean el desempeño de tan honroso cometido.

Podrán aspirar a los cargos de delegados los tenientes coroneles, comandantes y capitanes de las escalas activas de las indicadas Armas y Cuerpos, no estando próximos a ser destinados, por turno forzoso, a Marruecos. Las peticiones se harán en forma de papeleta firmada por el interesado, con arreglo al formulario que a continuación se acompaña, en la cual podrán solicitar hasta tres Delegaciones como preferidas, pero sin que esto cause derecho para obtenerlas, pues la designación se ha de hacer atendiendo a las conveniencias de servicio tan delicado y trascendental, aun cuando se procurará satisfacer al deseo de los peticionarios en la medida de lo posible.

Estas papeletas se cursarán por el conducto regular y con tiempo para que se reciban en este Ministerio en el término de diez días, a partir de la fecha de la publicación de la presente Real orden. Al pie de ellas estampará el jefe del Cuerpo o dependencia del interesado una nota reservada y concisa acerca de sí lo considera con condiciones para el cargo.

Los elegidos quedarán obligados a desempeñar las Delegaciones a que

fuesen destinados, permaneciendo en situación de disponibilidad con los haberes y emolumentos que señala el citado Real decreto.

A los que al ser designados dejaren destinos de plantilla, hayan sido conserguados, por antigüedad, elección o concurso, se les reservarán éstos, para que los vuelvan a ocupar al terminar su cometido, si la sucesión reglamentaria hiciese posible no proveerlos; y, en caso de imposibilidad, se consultará a los interesados, quienes podrán aceptar o renunciar el cargo. Percibirán sus haberes por el Cuerpo o dependencia en que prestaban sus servicios.

Al cesar en las Delegaciones, tendrán derecho preferente para ocupar las vacantes que ocurran en las localidades donde sirvieron antes de ser nombrados, en caso de que hubieran sido cubiertos los destinos que desempeñaban, siempre que el cese no sea a voluntad propia o como consecuencia de medida gubernativa, aplicándose a esta preferencia para los destinos el orden de prelación establecido en el artículo 15 del Real decreto de 21 de mayo de 1920 («C. L.» núm. 244).

A aquellos que estuvieren sirviendo destinos por turno forzoso en la Península, Baleares o Canarias, se les considerará como cumplidos en ellos cuando terminen el plazo correspondiente a sus servicios de delegados.

En las hojas de servicios de los que se nombren delegados se anotará esta comisión como mérito extraordinario, que, añadido a otros, servirá luego para optar a destinos de concurso o elección.

27 octubre de 1923.

A continuación de esta circular inserta el «Diario Oficial» relación por provincias de los partidos judiciales, consignando el empleo que ha de tener el que solicite en cada uno el cargo de delegado.

Circulares de Guerra

Revista anual
 La revista anual de los ferrocarriles afectos a las unidades de Depósito de los Regimientos de Ferrocarriles, que normalmente debe pasarse en los meses de noviembre y diciembre de cada año, se retrasa en el presente hasta los de febrero y marzo del próximo vindero.

Descuentos
 Se dispone que las cantidades descontadas a los alumnos de las Escuelas de Artes y Oficios afectos a los establecimientos de Artillería, y que fallaren antes de terminar los cuatro años de aprendizaje, serán entregadas a los herederos de los mencionados aprendices.

Guardia civil

Destinos de jefes y oficiales
 Comandantes: Don Alfredo Serrano, a la Comandancia de Cáceres; D. Enrique Buseatú, a la de Oviedo; D. Rafael San cristóbal, a la plana mayor del 10 Tercio; D. Adolfo Blanco, a disponible en la cuarta región, y afecto, para haberes, al 21 Tercio; D. José Montes, a la de Caballería del cuarto Tercio; D. Félix Pérez, a la de León; D. Gustavo Tuser, a la de Marruecos, y D. Julián Espinazo, a la plana mayor del tercer Tercio.

Capitanes: D. José Alvarez, a la plana mayor del 17 Tercio; D. Pedro Sáez, a la segunda compañía de la de Gerona; D. Florentino Mateo, a la tercera compañía de la de Valencia; D. Mariano Martín, a la tercera de la de Burgos; D. José Redondo, a la plana mayor del 19 Tercio; D. Santiago Garrigós, al escuadrón del 13 Tercio; D. Luis Morazo, al tercer escuadrón de la Comandancia de Caballería del 18 Tercio; D. Rafael Pando, a la octava compañía de la de Cádiz; D. Luis Medina, a la sexta compañía de la de Jaén; D. Pedro Barcina, a la quinta de la de Jaén; D. Eduardo Alonso, a la primera de la de Córdoba; D. Andrés García, a la séptima de la de Sevilla; D. Félix Quintana, a la plana mayor del 25 Tercio; D. Jesús López, a la quinta compañía de la Comandancia de Santander; D. Cándido Jiménez, a la plana mayor del 19 Tercio; D. Gonzalo Córdoba, a la Comandancia de Caballería del 10 Tercio.

Tenientes: D. Gonzalo Toledo, a la Comandancia de Barcelona; D. León Gil, a la de Orense; D. Manuel Buano, a la de Huelva; D. José Garrido, a la del Norte; D. Federico Durán, a la de Teruel; D. Carlos Córdón, a la de Santander, y D. Luis González, a la de Gerona.

Alférces: D. Juan Pinel, a la Comandancia de Málaga; D. Lorenzo Alonso, a la de Guadalajara; D. Justo Vázquez, a la de Burgos; D. Santiago Encinas, a la de Sevilla; D. Joaquín Pueyo, a la de Segovia; D. Isidro Pérez, a la de Oviedo; D. Rigoberto Calero, a la de Madrid; D. Alejandro Sánchez, a la de Madrid; D. Marcelino Mínguez, a la de Toledo; D. Celestino Hernando, a la del Norte; D. Pedro Inigo, a la del Oeste; D. Miguel Rubio, al primer Tercio de Caballería; D. Manuel Mon, a la de Lugo; y D. Enrique Torres, a la de Granada.

DIARIO OFICIAL

MINISTERIO DE LA GUERRA

Infantería
 Destinos.—Tenientes coroneles: don Arnono Moreno, al regimiento de Ordenes Militares; D. José Cáceres, al de Las Palmas; D. Antonio Lozano, a la zona de Badao; D. Emilio Hernandez, a la de Segovia; D. Vicente Alcobet, a la reserva de Jauba; D. Fernando Sotuna, al regimiento de La Victoria; D. Francisco Alvarez, al de Cuenca; D. Ramón Lamea, al de Cartagena; D. Francisco Larios de Aldeñana, al de Jaén, y D. Victoriano Pedrera, al batallón expedicionario de Alava.

Teniente coronel (E. R.): D. Ricardo Moreno, disponible en la zona de Madrid.

Comandantes: D. Adolfo Sánchez Leira, al regimiento de Extremadura; D. Jacobo Rodan, a la Caja de Lugo; D. Francisco Sejornant, a la de Getafe; D. Rafael Novoa, al regimiento Avía; D. César Martínez, al batallón de Gomera Hierro; D. José Gómez Morato, a la zona de Soria; D. José Pérez Gramunt, a la de Cáceres; D. Angel Grunera, a disponible primera región; D. Eugenio Esquiroz, a disponible sexta; D. Federico Celma, a disponible sexta; D. Enrique Martínez, a disponible Canarias; D. Fernando Martí, a disponible cuarta región; D. Julio Pastor, a disponible primera; D. Esteban Matanzo, a disponible octava; D. Carlos Redondo, al regimiento de Africa; D. Ricardo García Silva, al batallón expedicionario del Rey, y D. Amadeo Esponda, al de la Princesa.

Comandantes (E. R.): D. Rafaelayo Pedemonte, a disponible zona de Castellón, y D. Manuel Borobia, a disponible zona Palma.

Capitanes: D. Gonzalo Arnicia, al regimiento Palma; D. José Ferrer, al de Guadalajara; D. José Rodríguez Abella, al de Asturias; D. Ricardo Casas, al de Tenerife; D. Enrique Saavedra, al de Constitución; D. Emilio Díaz Morén, al de Wad Rás; D. Celestino Martínez, al de Ordenes Militares; don Manuel Coll, al de Albuera; D. Luis Quirago, al de La Palma; D. José Ponce de León, al de Alcantara; don Enrique Alonso, al de Burgos; D. Dionisio González, al de Principe; don Edilberto Valls, al de Constitución; D. Justo Jiménez, al de Cartagena; D. Juan Luján, al de España; D. Valentín López, al de Reina; D. Rafael García Vaino, al batallón Alfonso XII; D. José Maestu, al regimiento Asia; D. Manuel Villalonga, al de Palma; D. Federico Pérez Zurbano, al de Palma; D. José Gastón de Iriarte, al de Palma; D. Lorenzo Ramírez, al de Cartagena; D. Antonio Verd, a la reserva de Palma; D. Manuel Aguilar, a la zona de Palencia; D. Manuel Pedreira, a la Caja de León; D. Idefonso Navarro, a la Caja de Peplomina; don Feliciano Ortega, al regimiento Inca; D. José Hermosa, al de Mahón; don Julián Ord, al de Inca; D. Francisco García Orobidas, al de Inca; D. Jaime Cereceda, al de Inca; D. José Sánchez Alborno, al de Mahón; D. Fernando Laviana, al de Inca; D. Miguel Jiménez, al de Asia; D. Isidro Caballero, al de Valladolid; D. Eugenio Despujol, D. Miguel García Velasco, D. Juan Cano, D. Francisco Rodríguez Acosta, D. Luis Oliver, D. Antonio Gorostegui, D. Luis Hernández, D. Rodrigo Penolosa, D. Luis Camps, D. Adriano Cellier, D. Eduardo García Serena, D. Francisco Pellican, D. Clemente Alcazra, D. Manuel Gancedo, D. Angel Vicente Caballero y D. Rafael Alabaquí, a disponibles; D. Carlos Oliver, al regimiento de San Fernando; D. Luis Riera, al de Africa; D. Vicente Costell, al de Melilla; D. Joaquín Rovira, al del Serrallo; D. Antonio Brandis, al batallón de Segorbe; don Agustín Valera, al regimiento del Serrallo; D. Saturni Dominguez, al batallón de Barbastro; D. Idefonso Valls, al batallón de Barbastro; don Mariano Villas, al batallón expedicionario de Bailén; D. Antonio Calero, al de Ceritola; D. Ignacio de Sabater, al de Africa; D. Mateo Elobera, al de San Fernando; D. Amadeo Insa, al de Ceritola; D. José Zamorano, al regimiento de San Fernando; D. Guillermo García Alemany, al de Melilla; D. José Gutiérrez, al de Melilla; don Enrique Esquivias, al batallón de Talyeria; D. Antonio García Alemany, al batallón expedicionario de San Marcial; D. Melchor Polo, al batallón expedicionario de Alava; D. Santiago Alberti, al de Pavia.

Capitanes (E. R.): D. Luis Fernández, a la reserva de Tarragona; don Pedro Palou, a la de Palma; D. Francisco Espacio, al de Játiva; D. Jaime Gavilá, a la de Alcoy; D. Saturni Molina, a la de Alcaira; D. Manuel Molina, a la de Jaén; D. José Sabatell, a la de Valencia; D. Enrique Vázquez, a la de Córdoba; D. Bartolomé García, a la de Inca; D. Jacinto Domínguez, a la Caja de Jaén; D. Igna-

cio, Díaz, a la reserva de Alcaira; don Antonio Rodríguez, a la Caja de Osona; D. José Gómez Corcuera, al batallón La Palma; D. José Trujillo, a ayudante de la plaza de Tenerife; don Antonio López Robles, a la Caja de Alcoy; D. Ernesto del Valle Pérez, a la reserva de Orotava; D. Miguel Rodríguez, a la Caja de Alcaira; D. Leopoldo Benito, a la reserva de Huelva; D. Gabriel Sáez de Buruaga, a la de Tenerife; D. Bartolomé Borrás, D. Pablo Rodríguez, D. Bartolomé Nicolán, D. Pedro Anda, D. Prudencio del Alamo y D. Severiano Balero, a disponibles.

Tenientes: D. Prudencio Guzmán, al regimiento de Las Palmas; D. Antonio Fernández, D. Manuel Albemni, D. Antonio Galán, D. Francisco Compaired y D. Ramón Pérez Más, al regimiento Cádiz; D. Emilio López Ibar, al de Luchana; D. Luis Espinosa, don Alberto Calderín, D. Rodolfo España y D. Adolfo Torres, al de Cartagena; D. Mariano Gallego, al de Jaén; don Francisco Nogales, al de Badajoz; don Francisco Compe, al de Jaén; don Jesús Bernal, al de Valladolid; D. José Gómez Marcello, al batallón de Palencia; D. Enrique García, al regimiento Infante; D. Nicolás Riera, al de Palma; D. Augusto Sánchez Moya, D. Fernando Ozaña, D. Guersimond Manso y D. Enrique Mata Martín, al de Saboya; D. Antonio Catalá, don Antonio de Acuña, D. José Ruano Ruiz y D. Enrique Anino, al regimiento Soria; D. José Vila, al de Córdoba; D. Francisco Castaño, al de Mallorca; D. Antonio Gómez Ruiz, al de Extremadura; D. Luis Suárez, al de Castilla; D. Francisco Belda, al de Guadalajara; D. Ricardo Pérez Gómez, al regimiento Mallorca; D. Martín Rubio, al de Bailén; D. Mauricio Fiscer, al de Cuenca; D. Amador Martín, al de la Reina; D. Joaquín Coronado, al de Segovia; D. Guillermo de Reina y D. Carmelo González, al de Asturias; D. Felipe Landarabal, al de Lealtad; D. Vicente San José, al de Covadonga; D. Antonio Moreno, al de Gravellinas; D. Francisco Tobal, al de España; D. Antonio Dema, al de Otumba; D. Vicente Parras, al de Vizcaya; D. Luciano Cano, D. Miguel Villalonga, D. Juan Alcobet, D. Jaime Clar, D. Juan Benassar, D. Joaquín Rosillo, D. Juan Amer, D. Eduardo Romay y D. Cristóbal Real, al de Palma; D. Pablo del Amo, al de Mahón; D. Victoriano Sánchez, al de El Ferrol; D. Juan Escarín, al de Cantabria; D. Enrique Montalvo, al de Princesa; D. Germán Biales y don Juan Galán, al de montaña Ripoll; D. Luis Valero Coll, D. José Juste Iraola y D. José Camats, a Emilio Teodoro; D. Baltasar Montaner, don Bartolomé Muntané, D. Tomás Ochando, D. José Gil del Real y D. Eduardo Gispert, al regimiento de Inca; D. Mariano Flores, D. Fernando López Diéguez, D. Ramiro Molina, D. Mariano Royo, D. Julio Ayuso, D. Valentín Ortega y D. Manuel Martínez, al regimiento Mahón; D. Emilio Calvo, D. Nicolás Vázquez, D. Juan Ibarrola, D. Manuel Rey, D. Antonio Cejudo, D. Gabriel Fernández y D. Antonio de Cea, al regimiento Tenerife; D. Aurelio de Lamo, D. Modesto Fantova, D. Carlos Lloro y D. Emilio Caruncho, al batallón montaña Berga.

Africa
 Voluntarios: D. Enrique Cabrerizo, al regimiento Ceuta; D. Eugenio García, a la compañía de ametralladoras de posición de Ceuta; D. Jesús Corbin, al de Ceritola; D. Alfredo Castro, al de Ceuta; D. Luis Manríquez, al batallón Las Navas; D. Idefonso Ruiz Tardador, al regimiento San Fernando; D. Juan Becerro, al de Melilla; D. Antonio Gómez Cobos, D. Colón Martínez, D. Mario Aguilera, D. José Zaragoza, D. José Cardona, D. Arturo Lenzano, D. Enrique Padrós, D. Guillermo Camacho y D. Francisco Verd, al de Africa; D. José Alorda Bujosa, D. José López Costa, D. Damján Cordero y D. Carmelo Llaena, al batallón Cazadores Madrid; D. Salvador Terrasa, al de Barbastro; D. Bartolomé Nicolán, D. Pedro Morey Gralla y D. Alfonso Feliú Sintes, al batallón Figueras; D. Miguel Guzmán y don Enrique Roca, al batallón Ciudad Rodrigo; D. Pedro Cihal, D. Manuel Manso de Zúñiga y D. Fernando Bertrán de Lis, al batallón Arapiles; don Eduardo Pintado y D. Francisco Laguna, al de Segorbe; D. Antonio Cea, al de Chiclana; D. César Maldonado, D. Fernando Viana, D. Agustín Clar Escalad, D. Guillermo Cierrol, D. Hermonegildo Tabernerero y D. Andrés Real, al batallón Talavera.

Alférces: D. Julio Marabotto, al regimiento de Extremadura; D. Alfonso González, al de Cantabria; D. Carlos Alvarez, al de Constitución; don Vicente Tollá, al de Tetuán; D. José Moreno, al de España; D. Arturo Obanos, al de Andalucía; D. Juan Nevot, D. Guillermo Palmer, D. Jaime Martorell, D. Francisco Manrell y D. Pedro

Partes oficiales

Modesto KRUC-HERO
 (Continuad.)

Marruecos

El del sábado
 El Alto Comisario comunica desde Tetuán lo siguiente:
 «Zona oriental.—En territorio Melilla no hay nada importante que señalar, salvo vuelos reconocimiento tercer grupo escuadrillas aviación y bombardeo poblados Bugasi y Beni-Buyari. Dos hidros han bombardeado poblado Valle de Mellahast y cauce del río Tazasgin, recibiendo uno de ellos dos balazos y viéndose precisado a tomar agua por haberse inutilizado el motor anterior; este aparato, a causa de la niebla, tuvo que venir sobre el rediente hasta Tres Forcas, donde llegó en vuelo. Se observó poco enemigo, arrojándose diez bombas.
 Zona occidental.—Sin novedad.»

El de ayer
 La hoja oficial publica el siguiente parte:
 «Zona oriental.—Desde Drus se ve-

(Continúa esta información en cuarta plana.)

INFORMACIONES Y NOTICIAS

La actuación del Directorio

Manifestaciones del presidente.—Visitas.—Despacho

A las cinco y media de la tarde llegó a la Presidencia el jefe del Gobierno. Manifestó que se había celebrado el entonamiento del Jaltico con arreglo al ceremonial de protocolo.

—Si puedo—terminó diciendo—, iré a Palacio, para someter algún decreto a la firma de Su Majestad antes de su salida. En su despacho del Ministerio de la Guerra, el general Primo de Rivera conferenció con los subsecretarios de Gobernación y Estado, y los encargados de Gracia y Justicia e Instrucción pública.

La reunión de ayer del Directorio.—Referencia oficiosa.—Decretos

Los generales directores, presididos por el general Primo de Rivera, estuvieron reunidos desde las seis de la tarde hasta las ocho y media de la noche. He aquí la referencia oficial de la deliberación.

«En la reunión del Directorio de hoy se despachó, en primer término, una comunicación de pena de prisión correccional por arresto, de conformidad con el artículo segundo del Código penal; es decir, a petición del propio Tribunal sentenciador».

Después de un proyecto de decreto ampliando hasta 1 de diciembre próximo el plazo señalado en el artículo 45 de la ley de Presupuestos generales del Estado, de 26 de julio de 1922, para que los Ayuntamientos que ya no lo hubieran hecho soliciten la supresión del encabezamiento para el impuesto de Consumos».

Fue examinado otro proyecto de decreto, con tendencia a facilitar las inscripciones de los industriales en sus correspondiente contribución, y a tal efecto se amplía el plazo marcado a aquéllos para que hagan las oportunas declaraciones».

Recayó acuerdo sobre otro proyecto de decreto relacionado con las Delegaciones de enseñanza en la Península, Baleares y Canarias».

Discutió, por último, un proyecto de alguna importancia en orden a la marcha y tramitación de expedientes en todos los Ayuntamientos de España, con la idea de facilitar su resolución».

Los hulleros asturianos en la Presidencia.—Otras audiencias.—Los corchotaponeros

Una Comisión de patronos mineros de Asturias fué recibida también por el general Primo de Rivera.

La entrevista fué muy breve, y de ella salieron los visitantes muy contrariados. Manifestaron a los periodistas que su pleito es muy claro. La intensificación de la jornada de siete horas de tajo a tajo, nada les resuelve. Inútil será que tengan mayor cantidad de carbón en bocamina, si el exceso no pueden colocarlo. Es, quizá, contra productivo, porque aumentaría la gravísima dificultad del transporte. Lo que desean es que se reduzca la importación extranjera a los límites señalados en los convenios, y se señale un límite prudencial a la ganancia de los patronos.

El presidente recibió, terminada la reunión del Directorio, al señor marqués de Laurencin, secretario de la Academia de la Historia; al gobernador, duque de Tetuán, y a nuestro embajador en Berlín.

Los delegados de la industria corchotaponera, que gestionan en Madrid soluciones para la crisis que aquélla atraviesa, entregaron ayer al Directorio militar numerosos datos estadísticos.

Hoy volverán a entrevistarse con los generales directores.

La prórroga del Tratado comercial con los Estados Unidos

En la Presidencia facilitaron ayer a última hora de la tarde la siguiente nota oficiosa:

«Ha quedado ultimada la prórroga, por seis meses, del Tratado comercial con los Estados Unidos, continuando ambas partes en el disfrute de las mismas ventajas que hasta ahora, sin ser de aplicación las posibles modificaciones de otros Tratados en negociación, o sin ratificar».

Una denuncia y un aviso

En el negociado de Informaciones de la Presidencia, manifestaron que en la recepción semanal de los sábados se introducirán algunas restricciones, como, por ejemplo, la de que sólo sean recibidos los que tengan que exponer verbalmente un asunto concreto al jefe del Gobierno.

Los que lleven documentos los entregarán en la secretaría general.

Ha sido presentada al Directorio una grave denuncia contra el director de una importantísima Compañía arrendataria.

Un manifiesto de adhesión al Directorio se firma en Barcelona

BARCELONA 27.—El periódico «Las Noticias» dice:

«Nos consta que al pie de un manifiesto dirigido a los Poderes constitucionales se están recogiendo firmas entre personalidades prestigiosas de Barcelona. Uno de estos días serán entregados varios pliegos, ya firmados, al gobernador de esta provincia, para que él, a su vez, los remita al presidente del Directorio. El texto es como sigue:

«Los que suscriben, pertenecientes a distintas clases sociales de esta ciudad, amantes todos de la Patria, se adhieren al nuevo Gobierno representado por el Directorio militar. Los que nunca figuraron ostensiblemente en partido alguno del régimen caído, a pesar de haber sido solicitados por alguno de ellos, creen de su deber en esta ocasión ofrecerse al Directorio, para colaborar y cooperar en su actuación, desinteresadamente en el modo y forma que se les indique, incluso, si es necesario, para desempeñar los cargos civiles que se les designe, proporcionados a sus aptitudes, sacrificando su comodidad y reposo para el bien común de nuestra querida España. No escapará al claro talento de V. E. que los que suscriben ni remotamente tienen deseo de ejercer cargo alguno; pero están dispuestos a hacer cualquier sacrificio».

Disposiciones de la «Gaceta»

La supresión de los encabezamientos por el impuesto de Consumos en los Ayuntamientos

La «Gaceta» de hoy publica un decreto disponiendo:

«Artículo único. Se amplía hasta el 1 de diciembre próximo el plazo señalado en el art. 45 de la ley de Presupuestos generales del Estado de 26 de julio de 1922 para que los Ayuntamientos que ya no lo hubieran hecho puedan solicitar la supresión de los encabezamientos por el impuesto de Consumos de los respectivos Municipios, a partir de 1 de abril de 1924, supresión que de no formularse tal solicitud habrá de realizarse en 1 de abril de 1925.

En iguales términos queda ampliado el plazo fijado en el citado artículo 45 para que los Ayuntamientos de los Municipios en que correspondía la supresión de los mencionados encabezamientos en 1 de abril de 1924 puedan, si lo estiman conveniente, pedir el aplazamiento de la misma hasta 1 de abril de 1925.»

«Art. 1.º Desde la publicación de este decreto en la «Gaceta» de Madrid se concede un plazo hasta el 30 de noviembre inclusive, para que en las Administraciones respectivas de las capitales de las provincias y en su caso, en los Ayuntamientos de sus restantes términos municipales, los interesados que ya no hubieron hecho y siempre que no se hallen encartados en expedientes de investigación, presenten sus correspondientes altas o declaraciones haciendo constar la fecha de arranque de sus elementos de riqueza o de la implantación de la industria, comercio o negocio de que se trate.

Las altas en la contribución

Por otro decreto se dispone:

«Art. 1.º Desde la publicación de este decreto en la «Gaceta» de Madrid se concede un plazo hasta el 30 de noviembre inclusive, para que en las Administraciones respectivas de las capitales de las provincias y en su caso, en los Ayuntamientos de sus restantes términos municipales, los interesados que ya no hubieron hecho y siempre que no se hallen encartados en expedientes de investigación, presenten sus correspondientes altas o declaraciones haciendo constar la fecha de arranque de sus elementos de riqueza o de la implantación de la industria, comercio o negocio de que se trate.

«Art. 2.º Los contribuyentes que utilizaron el derecho de formular consultas a la Administración correspondiente, respecto de las dudas que les otrezcan la clasificación o base tributaria a que hayan sido sujetos, quedan exentos de responsabilidad, según se determina en el art. 14 de la ley de 26 de julio de 1923, a cuyos términos tendrá que ajustarse la petición.»

«Art. 2.º Por el Ministerio de Hacienda se dictarán las disposiciones que se juzguen necesarias para el cumplimiento del presente decreto, cuidando los delegados de dicho departamento ministerial se inserte en el «Boletín Oficial» de sus respectivas jurisdicciones y de darle la conveniente publicidad, valiéndose de los alcaldes y de cuantos medios dispongan al efecto.»

La rendición de cuentas por los patronos de las instituciones benéficas

Una Real orden de Gobernación determina que la Dirección general de la Deuda en Madrid, y las Delegaciones de Hacienda en las provincias, exigirán para lo sucesivo inexcusablemente a los patronos obligados a rendir cuentas, y bajo su responsabilidad, en

so de no cumplirlo, el certificado a que se refiere el art. 6 de la instrucción de 14 de marzo de 1899.

El Banco de España en Madrid, y en provincias sus sucursales, exigirán de los patronos, también bajo su responsabilidad, de no ejecutarlo, dicho certificado para poder pagar intereses incluso para retirar los mismos de las cuentas corrientes de las Fundaciones, si en ellas se hubieran abonado; no debiendo tampoco admitir depósitos transmisibles por endoso a nombre de patronos de instituciones benéficas como tales patronos, sino que lo harán a nombre de las propias Fundaciones, así como tampoco deberá autorizar el Banco pignoración de valores de Fundaciones benéficas, ni autorizar se retiren depósitos de tal carácter, de títulos al portador, de alhajas o cuadros que estuvieren depositados sin la autorización expresa del Ministerio de la Gobernación.

Los patronos de instituciones benéficas que tengan en depósito valores, alhajas, cuadros y otros objetos en establecimientos de crédito que no sea el Banco de España o sus sucursales, lo pondrán en conocimiento del Ministerio de la Gobernación en el plazo de un mes, a fin de autorizarles con las debidas garantías a retirar dichos depósitos para hacerlo en el Banco de España o en sus dependencias provinciales, quedando prohibido a dichos Patronos desde esta fecha constituir depósitos de valores de cualquier clase de Fundaciones benéficas en ningún otro establecimiento de crédito, ni aun a pretexto de que produzcan un interés a que es preferible renunciar de antemano, por ignorar si tiene verdaderas garantías, así como tampoco podrá retirar los hoy ya existentes, bajo su más estricta responsabilidad, a fin de que el Protectorado pueda adoptar en cada caso las medidas oportunas.

El disuelto Consejo de la Propiedad Industrial y Comercial

El departamento de Trabajo publica la siguiente Real orden:

«En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 2.º del Real decreto de 27 de septiembre último.

El Rey se ha servido disponer se haga presente el agradecimiento por los servicios prestados y su desinteresada colaboración, como miembros del disuelto Consejo de la Propiedad Industrial y Comercial, a los señores siguientes:

Presidente, Excmo. Sr. D. Leopoldo Matos. Vicepresidente, D. Ramón de Castro y Artacho. Vocales: Excmo. Sr. D. Salvador Raventos y Olivell, D. Antonio Méndez Vigo, Excmo. Sr. D. Juan Flórez Posada, D. Agustín Ungria y Castro, D. Antonio Gómez Vallejo, D. Luis Ferrer y Vidal, D. Ramón Madrazo-Escudera, D. Gregorio Prados Urquijo, D. José Pedrol y Rubí, D. Enrique

Mausser y Neuburger, D. Fernando Gil Mariscal, D. Fernando Cabella Lapiedra, D. Luis Muñoz Alonso; y Secretario, D. José García Monge.»

Notas de Estado

La Embajada de S. M. en París envía a este departamento copia certificada de un decreto fechado el 5 de abril de 1923, por el cual el Gobierno de la República de Cuba se adhiere al Acuerdo de 18 de mayo de 1914 y al Convenio de 4 de mayo de 1910, relativos a la represión de la trata de blancas.

Se ha concedido el «Régimen exequatur» a los señores: Sr. Alfredo Blake de Sant-Anna, cónsul honorario del Brasil en San Sebastián.

Sr. D. Carlos Dupuy de Lome, cónsul honorario de Paraguay en Valencia. D. Francisco Terol y Mollá, cónsul honorario de Venezuela en Alicante.

D. José Loring, vicecónsul honorario de Colombia en Málaga. D. J. M. Betancourt Sucre, cónsul general de Venezuela en Barcelona.

Sr. Manuel Amable Santamaria, cónsul honorario de Santo Domingo en Alicante. D. Agapito del Toro, cónsul honorario de Santo Domingo en Santander.

PUBLICACIONES

LA CAZA DE LA PERDIZ CON RECLAMO, por «A + B», segunda edición, corregida y aumentada, con fotografías.

Los cazadores están de enhorabuena. Con el título que encabezamos este artículo se acaba de poner a la venta un libro de más de quinientas páginas, con fotografías artísticas, en el que el autor sigue modestamente ocultándose con aquel seudónimo, aunque es bien conocido, por tratarse de un distinguido jefe militar retirado, perteneciente a un Cuerpo facultativo, de cuya persona se ocupó en diversas ocasiones la Prensa, con grandes alabanzas, pues alguno de sus trabajos han sido traducidos al francés, circulando con gran profusión.

Vetusto cazador, con práctica de cincuenta años de usar escopeta, referencia y castizamente cuanto es preciso conocer al que verdaderamente tenga afición al arte de cazar perdices, resultando obra muy útil y práctica, no sólo para los aficionados, sino también a los dueños de cotos, guardas y cuantas personas tengan perdices enjauladas o deseen la multiplicación de estas aves; por insertarse un tratado diagnóstico de enfermedades y contratiempos frecuentes con sus remedios.

Además, detalla la vida perdicera, forma de cazar, indumentario que ha de usarse, artefactos indispensables, pruebas que han de hacerse con armas y municiones y las precauciones higiénicas que han de adoptarse en los cazaderos, dando a conocer lo que podríamos llamar el tecnicismo de este deporte cinegético, en extenso vocabulario, insertando por orden alfabético, y poniendo de relieve muchos errores que contiene la vigente ley de Caza, para defender fundadamente, y con valentía, las escarías con reclamo de perdiz.

Los anteriores asuntos, que forman capítulos independientes, los termina con un apéndice, que es notable paremiología, de centenares de refranes y dichos campesinos, muy pertinentes a las personas aficionadas a cazar o rusticar.

Felicitemos a D. Manuel Mor... (de tinte, Pablo, que iba a decir su nombre), al señor «A + B», por su útil y práctico libro, que se vende por los concesionarios, Librería Renacimiento, Preciados, 46, al precio de seis pesetas, augurando el agotamiento rápido de la tirada, pues, repetimos, que además de ser de gran amenidad, está escrito muy correctamente, y tajosamente presentado.

Tribunales

Un presunto delito de malversación de caudales

En la sección primera de la Audiencia provincial se celebró ayer juicio oral y público para ver y fallar la causa instruida contra D. Isafas Álvarez por malversación de caudales públicos.

El fiscal, Sr. Ferrer, solicitaba para el acusado la pena de ocho años y un día de inhabilitación temporal, 750 pesetas de multa y 3.000 pesetas por vía de responsabilidad civil.

El notable letrado D. Fernando Revuelto, después de dirigir hábilmente la prueba, y previo un razonado y elocuente informe, obtuvo de la Sala la libre absolución.

El triunfo del Sr. Revuelto—que probablemente será la última vez que informe por ingresar en la carrera judicial—fué unánimemente celebrado. El juicio visto era de los que correspondía conocer al Tribunal del Jurado.

Consejo de guerra

BARCELONA 27.—En el cuartel Roger de Lauria se ha celebrado esta mañana el Consejo de guerra contra el sindicalista Rafael Sánchez Rech, que arrojó una bomba de mano contra el guardia civil que le perseguía a raíz de cometerse el asesinato del patrono Sr. Albiñana.

El fiscal pide para el acusado la pena de diez y siete años y cuatro meses de prisión. La sentencia no se hará pública hasta que sea aprobada por el capitán general.

SUCESOS

Los descuidados, trabajan

En la terraza de la casa número 12 de la calle del Duque de Medinaceli, entró un descuidado, y se apoderó de diversas prendas de ropa blanca del inquilino de la finca.

—En la plaza de Antón Martín, un ratero sustrajo el reloj a D. Juan Espanaleón Torres.

—Una sirvienta, que prestaba sus servicios en el domicilio de D. Juan Ayarra, Puerta del Sol, 9, ha desaparecido, en compañía de diversas prendas de ropa de la propiedad del Sr. Ayarra.

—Ha sido detenido Zecarias Puzán García, en el momento que intentaba violentar el candado de un escaparate de una tienda de la calle del Barquillo.

No deben apearse en marcha

Por apearse en marcha en un tranvía, en la calle de Goya, se produjo diversas lesiones la niña de ocho años Victoria Frutos.

Desde una lechería vuela la cartera del dueño, con 750 pesetas, y se desconoce dónde ha «atterizado».

José Laso Pardo, dueño de la lechería de la calle de Tetuán, 17, ha denunciado que de su establecimiento le ha desaparecido una cartera, que contenía 750 pesetas y documentos.

Accidentes de trabajo

Victoriano González Martínez se produjo lesiones graves, trabajando en Bravo Murillo, 169.

—También ha sido asistido en la Casa de Socorro del distrito, Antonio Loro Pérez, de lesiones graves que se ocasionó en una obra del paseo de Reina Victoria.

Faltas a la moral

Por faltas a la moral han sido detenidos en el Cerrillo de San Blas Antonio Ríos Fernández, y en la plaza del Conde de Barajas, Antonio García Fernández.

Un casero irascible

Juan Antón Cortina, dueño del bar La Terraza, situado en los números 1 y 3 de Puerta Cerrada, ha denunciado al dueño de la finca, Federico Verdú Alvez, domiciliado en Tres Peñas, 35, por haberle roto una mesa del establecimiento, valorada en 25 pesetas.

Una mujer da a luz una niña en la vía pública

Remedios Carazo Calvo, de treinta y dos años, transitaba anoche por la calle de Polo y Valjejo, próximo a las Ventas del Espíritu Santo, cuando sintió indispueta de tal modo, que a los pocos momentos dió a luz una niña.

La parturienta fué asistida por unos transeúntes, trasladándola más tarde a la Casa de Socorro, donde se comprobó que la recién nacida había dejado de existir.

La madre, afortunadamente, se encontraba en perfecto estado de salud, por lo que se trasladó a su domicilio.

Una fábrica incendiada

En la fábrica de metalurgia y bronce artístico, establecida en la Ronda de Atocha, número 22, propiedad de los señores Terán y Alegria, se declaró un violento incendio, que produjo el terror de los vecinos que en la citada finca tienen su vivienda.

La fábrica constaba de dos naves grandes, dedicadas una a fundición y otra a talleres, y de un amplio patio, cubierto de cristales.

Todas ellas han quedado destruidas por el siniestro.

Las causas origen de éste, no han podido averiguarse, aunque algunas versiones lo acaecían a haberse producido un cortocircuito, que prendió en las virutas de embalaje, y otras, a no haber quedado bien apagada la estufa que sirve para secar los barnices.

Los trabajos de extinción.—Las autoridades

Los tres Parques de bomberos, mandados por sus jefes, Sres. Monasterio, se presentaron desde los primeros momentos, actuando con la pericia acostumbrada, y logrando, a las cuatro horas de incansantes trabajos, dominarlo por completo.

Al lugar del suceso acudió el alcalde, Sr. Alcocer; el teniente de alcalde del distrito y otras autoridades.

Las pérdidas ascienden a 400.000 pesetas.—La fábrica, asegurada.—No hubo desgracias personales

Las pérdidas se estiman en unos 80.000 duros, pues, como queda dicho, la fábrica ha quedado destruida totalmente, y por tanto, la maquinaria y gran cantidad de obra dispuesta para la entrega a clientes.

La fábrica estaba asegurada. El Juzgado de guardia, que era anochecido de Palacio, practicó las diligencias pertinentes, recibiendo declaración al guarda de la fábrica, Lorenzo Arribas, y a otras personas.

Afortunadamente, no ha habido que lamentar desgracias personales.

NOTICIAS

En el Real Hospital del Buen Suceso se ha reanudado la consulta pública y gratuita de enfermedades de las vías urinarias, a cargo del ilustre doctor Pérez del Yerro, y, como en años anteriores, se verificará los lunes, miércoles y viernes, de once a una.

Advertisement for Bofors Svecia. It features a large illustration of a factory with smoking chimneys and a detailed image of a Star pistol. Text includes 'BOFORS SUECIA', 'AKTIEBOLAGET BOFORS', 'Talleres y Fábricas de Cañones, Projectiles, Espoletas, Pólvoras y otro Material de Guerra', and 'STAR'.

Marruecos

En Airau.—El enemigo acecha.—Entiendese sospechosa.—Visitas del comandante general

MELILLA 27.—Por la zona Roja siguen asomando estos días grupos enemigos, en actitud expectante. Desde la avanzada de Airau se les dispersa con algunos disparos, sin más consecuencias. Las fuerzas de la mehabla de Melilla establecieron una emboscada en los montes de Kelatcha, tiroteándose con las guardias que allí tiene montadas el enemigo. Los aviadores han observado que cuando se aproximan a la zona rebelde, las guardias que allí tienen los moros encienden hogueras, apareciendo luego otras en distintos lugares. Parece una señal convenida, para que los harqueños se oculten.

MELILLA 27.—A bordo del cañonero «Bonifaz» marchó a Cabo de Agua el comandante general, acompañado de su jefe de Estado Mayor, Sr. Molina, y de los coroneles Valdés y Andrade.

En Cabo de Agua le rindieron honores las fuerzas del regimiento de Ceriñola.

Acompañado por el comandante militar Sr. Baeza y de varios indígenas notables, recorrió el general Aizpuru el poblado, informándose de la situación en aquella zona, donde reina completa tranquilidad.

El comandante militar le obsequió con un «lunch».

En el cañonero se trasladó después a Chafarinas, donde le esperaban el comandante militar, Sr. Fuentes, y el vecindario. Allí visitó las dependencias, conversando largo rato con los ex coroneles Jiménez Arroyo y Ros, que cumplen allí la condena que les impuso el Consejo de guerra.

En la Comandancia militar fué obsequiado con un banquete, regresando a Melilla cerca de las nueve de la noche. El enemigo hostiliza Alhucemas.—Abordaje.—Viajero extranjero

MELILLA 27.—Dicen de Alhucemas que el enemigo, procurando ocultarse, hostilizó de nuevo la plaza con fuego de fusil y algunos disparos de cañón. Nuestras baterías lo acallaron.

El vapor «Barcelona», que sale de este puerto con una expedición de soldados repatriados, estuvo a punto de sufrir un serio abordaje por el guardacostas «Lucas».

Por fortuna, el suceso no tuvo más consecuencias que algunas averías que se ha resultado el «Barcelona».

En el guardacostas «Lucas» ha embarcado un súbdito extranjero que ha permanecido aquí dos días acompañado del inspector de Enseñanza, Sr. Ruiz.

En el equipaje lleva varios objetos de plata, oro y ricas esencias. Se ignora adónde se dirige, pues se ha negado a hablar con los periodistas.

La inspección de los Ayuntamientos

Detenciones en la provincia de Madrid

En la Presidencia facilitaron un telegrama del gobernador de Alicante, en que se dice que, con motivo de la inspección verificada en el Ayuntamiento de Callosa de Segura, han sido detenidos el actual alcalde, Antonio Mora; el anterior, Roque Pina; el depositario, Vicente Valdés, y el secretario, Alfonso Ayarra.

Como consecuencia de la visita de inspección ordenada por el gobernador civil, duque de Tetuán, al Ayuntamiento de Guadarrama, anoche llegaron a Madrid, conducidos en una camioneta, detenidos y puestos a disposición de la autoridad gubernativa, tres ex alcaldes, un ex teniente de alcalde, el secretario del Ayuntamiento, el recaudador de Consumos y un ex concejal del pueblo mencionado.

El secretario de Aravaica, se suicida

En el Ayuntamiento del inmediato pueblo de Aravaica se presentaron anoche los delegados gubernativos don Alberto Armillano y D. Francisco Javier Piterques, quienes indicaron al secretario de aquel Concejo, D. Vicente Pérez, de cuarenta años, casado, que convocara a una reunión, que debía celebrarse ayer, a las doce de la mañana. Los delegados sellaron después las arcas municipales, y se retiraron.

Ayer mañana, a las siete, y sin que hasta ahora se sepan las causas, el señor Pérez se suicidó en su lecho, disparándose un tiro.

El interfecto, que deja mujer y tres hijos, de doce a diez y seis años de edad, era muy apreciado en la localidad.

El cadáver fué trasladado al depósito del cementerio.

Detenciones en Sevilla, Valencia y Murcia

SEVILLA 27.—A consecuencia de la visita de inspección girada al Ayuntamiento de Osuna, en el cual se han descubierto graves irregularidades, han sido detenidos el ex alcalde Francisco López y el administrador de Consumos.

VALENCIA 27.—La Guardia civil ha detenido a los secretarios de los Ayuntamientos de Estivella y Lugar Nuevo de San Jerónimo, el último por resistencia a entregar ciertos documentos.

El primero ha sido encarcelado en Sagunto.

MURCIA 27.—El alcalde ha suspendido de sueldo al oficial encargado del departamento municipal de Estadística.

VIAJE DE ESTUDIOS POR EL MARRUECOS FRANCÉS

Un amanecer cerca del símbolo del Mogreb

No todo ha de ser, lector paciente que sigues el relato de mi excursión, arduas cuestiones y temas enojosos, pseudo-políticos, sociales o psicológicos. Bien está que de vez en vez demos en tratar los complejos factores que integran este gran problema de los Protectorados francés y español en Marruecos, que al fin no será sin largos y meditados estudios, y sin recoger de la realidad cuantos datos precisos sean, como se podrá llegar en su día a resolver la magna cuestión. Pero aun reconociendo lo beneficioso de esos estudios, como no sólo de pan vive el hombre, hoy a título de orear el espíritu en atmósferas menos densas, te invito, lector, a volver a subir conmigo en avión y acompañarme a presenciar un espectáculo que vale la pena; a mi fe.

Un amanecer en los aires sobre el Mogreb, más cerca que el resto de los mortales de este sol, al que se vuelve el Islam para orar, que simboliza la fuerza creadora del Omnipotente, y por ello hubo de ser señalado por el Profeta Mohamed como polo o imán a la mirada piadosa del creyente... Un amanecer en avión y sobre Marruecos no es invitación tan común como para poder ser despreciada, sobre todo por quien padece una eterna e insaciable sed de emociones. Y así, acepté la proposición cuando el inteligente director de los servicios de Aerostación civil del Protectorado francés, jefe de la línea Littercoere, el simpático hispanófilo M. Roig (que lleva sangre española en sus venas y un apellido genuinamente levantino, y como tal descendiente de españoles, con nosotros se comporta), me habló de trasladarnos al Aeródromo, y en lugar de hacer los noventa y cuatro kilómetros que de Rabat nos separan en automóvil y en dos horas y pico, salvarlos en treinta minutos, en un vuelo lleno de misterio, para tener el placer de sentir por una sola vez en la vida antes que el resto del género humano la vivificante caricia del Padre Sol.

Duerme Casablanca, cuando el avión se lanza en salto suave, casi imperceptible, de pájaro, de la tierra al aire. Mientras ganamos la altura conveniente, como en salve de honor, sueñan los canchales, con que se anuncia al indígena de Chania que ha llegado la «Preusa de Madrid»; pero a nosotros se nos antoja que si el cañón suena, si retumba en el aire su voz ronca, es porque está en su papel de coloso vigilante y manda aviso a la aurora de que tres hombres audaces han tenido la mala idea de acercarse a ella, quizá con la no sana intención de rasgar sus velos y conocer su hasta hoy ignorado misterio... En lo alto, una luna carilleana, no con mohín groseramente burlesco, quizá por la alarma excesiva del garganta de bronce, o quizá socarrona, por el vano empeño de los tres pájaros humanos, que bajo ella saltaban.

Debajo de nosotros, Casablanca nos muestra toda la magnificencia de su extensión, bien marcada por las luces eléctricas que parpadean allí, en el fondo, y que a veces con su claror y distribución asemejan a las mismas constelaciones que los ojos aperciben arriba, en el firmamento, en lo que el ánimo sueña si en el aéreo viaje andará perdido entre dos cielos.

Es enorme esta ciudad que a Francia ha regalado el Mogreb y creado casi en generación espontánea; desde los aires contemplada, da una impresión de grandeza un poco fofa, de algo largo y ancho, pero poco tupido, blando, de una cosa ampulosa, inflada, pero muy frágil y poco firme... ¡Y quizá no sea otra cosa que esto la espléndida y artificial Casablanca!

En contraste, cuando cruza el aeroplano sobre el «quarter» indígena, el barrio también de reciente construcción, destinado a la población árabe de Casablanca, aparecen sus casitas blancas y pequeñas, muy densas, muy juntas, no tanto como en las ciudades puramente árabes; pero sí, desde luego, infinitamente más que las de la ciudad europea. Aquel leve pedazo de tierra urbanizada, que a buen seguro no representa ni la centésima parte de todo el perímetro de la ciudad, tiene, sin embargo, la virtud de ofrecerse con algo sólido, firme, difícil de separar del suelo, imposible de arrancar de la costra terrestre... ¡Y quizá no haya, en efecto, más que esto de definitivo y duradero en la snobista ciudad del Mogreb!

Pero... ¡míreme al cielo, «parbleu!» como me dice al oído M. Roig! Vale la pena, porque en el fondo, a Oriente, el montón de nubes se pintan de un nácar opalino, primer anuncio del nuevo día. Crece rápida la leve mancha de luz, y a su conquista del espacio va respondiendo todo: la tierra, absorbiendo las sombras, que escalan el suelo, se filtran por él, y van dejando a cada cosa tomar su verda-

dera forma y color; desde lo alto, un amanecer es un verdadero «deshielo» de sombras, una fusión del manto negro de la noche.

A la derecha, el mar, con aspecto de espejo de mal bruñida superficie, que refleja torpe, sucitamente, a la luz que desde enfrente le llega. Un poco avergonzado de su cenicienta alborada, no tarda en sentirse de nuevo el coloso; un capuchón denso, esta vez de brumitas grises; un mucho enojado y envidioso del triunfo de la luz en tierra y cielo, pretende enviar sus vahos de niebla a cielo y tierra, y contra ésta se le ve lanzar madejas de baba espumosa.

Pero el ópal del cenit, la placa de nácar que asomó por Oriente, lucha sin tregua y con absoluta firmeza por triunfar en su victoria de luz. Si se interpone una nube, la incendio al momento, y su cuerpo se consume velozmente, con un penacho de rojas llamaradas y un pedestal ambarino, como de agonizante rescoldo de inmenso hogar.

Y surge el sol, en una verdadera explosión de colores. Un sol enorme, colosal, que trunca la soberbia pretensión de nuestros ojos de fijar en él ávida mirada; todo cuanto existe, a su presencia brilla y resplandee, dice su nombre, proclama su existencia y o se agita (como se agitan allá abajo las hormigas humanas que cruzan la carretera) o en mansa quietud, como cosa muerta, marcan sus contornos duros (como las montañas azules que al Norte atisbo y me hablan de las lejanas sierras de nuestra Yebala). Sobre el mar se siguen desgarrando, flotantes en hilachos, las nubes bajas y brumosas; pero a través de ellas, fulge la movediza superficie que, al fin, vencida y aun satisfecha de su vencimiento, se viste su mejor vestido de raso azul.

El enorme disco de oro se eleva en el firmamento con tal majestad, con tal pompa de efectos luminosos, que el espíritu, un poco inquieto, se siente subyugado de tanta gloriosa omnipotencia, y la boca de estos pobres audaces lanza con emocionado y místico fervor algo que clama, en árabe, por quien de tal maravilla fue Creador: «Allah Akbar, Allah Akbar...» ¡Allah Akbar! Sobre este níveo y verdeante Rabat, por cuyo cielo volamos, y en sus cien minaretes y cien mil azoteas, con nosotros se invoca al Creador, profiriendo idénticas palabras sagradas en el Islam, y en esta aurora maravillosa, elevamos todos, sin distinción de credos, una oración de gratitud y amor al que de tan divinos joyeles dotó al mundo para éxtasis venturoso del alma humana.

Ellos y nosotros, con las mismas palabras, decimos lo mismo: «Dios es el único, el más grande, el que todo lo puede»; ellos y nosotros proclamamos que el sol es la llama del espíritu del Creador, y que es necesidad del espíritu en las horas e que nos es dado admirarle, cantar con pia unción, nuestras pobres alabanzas, aquellas mismas que el árabe reza al aclamar mirando a Oriente, ahítándose de luz del sol: «¡Allah Akbar! ¡La villa Allah!...» ¡No hay nada fuera de Dios!

EL TEBIB ARRUMI

En los aires, sobre la Chania, 21 octubre. (De «Diario Universal».)

La cuestión de las subsistencias

El general Sanjurjo ordena la recogida de todas las pesas y medidas distintas al sistema métrico.—Industriales presos en Bilbao

ZARAGOZA 27.—El general gobernador, Sr. Sanjurjo, ha ordenado a los alcaldes de los pueblos de la provincia que recojan todas las pesas y medidas distintas al sistema métrico decimal que encuentran en los establecimientos industriales y comerciales. Las pesas y medidas decomisadas se inutilizarán, multándose a los industriales que reincidirán en el empleo de medidas ilegales.

El inspector de Subsistencias ha impuesto multas a varios carniceros, por vender carne a mayor precio que el fijado por la tasa.

BILBAO 27.—Se ha publicado la lista de industriales harineros y panaderos que están encarcelados. Son: D. Jesús Elizalde, D. Antonio Fernández, don José Guerrero, D. Gregorio López, don José Azúa, D. Crisanto Artiaeh, D. Eloy Sánchez y D. Rafael Eulate, que forman la Comisión de Bilbao, y los delegados de los pueblos D. Andrés Miguel, de Lequeitio; D. Ramón Velar, de Durango; D. Gerardo Sánchez, de Somorrostro; D. Félix Arizmendis, de Valmaseda; D. Jaime Ibarrola, de Orduña, y D. Victoriano Quinceos, de Portugalet.

Sigue yendo el juez a la cárcel, para instruir las diligencias.

Imposición de multas a comerciantes de Madrid

Por disposición gubernativa han sido impuestas las siguientes multas: quinientas pesetas a Gabriel Marín, Alcantara; 25, por vender leche aguada; 400 pesetas a Marcelino García, Hermosilla, 59, por vender carne en malas condiciones; 500 pesetas a la viuda de Peña, Alcañá, 104, por faltas en el peso; 500 pesetas a Nicolás Benito, Castelló, 10, por vender azúcar adulterado; 600 pesetas a Antonio Serrano, de Los Molinos, por vender carne en malas condiciones; 300 pesetas a Justo Charles, de Navalearnero, por vender pan falto de peso.

ECOS DE SOCIEDAD

El embajador de Francia en España, M. De France, que acaba de obtener la jubilación en su carrera por haber cumplido la edad reglamentaria, abandonará dentro de plazo breve el cargo que con tanto acierto ha venido desempeñando.

La marcha de los embajadores de Francia ha de ser muy sentida en Madrid, donde M. Mme. De France se habían sabido conquistar muchos afectos y simpatías.

Para recompensar los servicios del digno embajador, el Gobierno francés le ha concedido la condecoración especial de gran oficial de la Legión de Honor.

—Han salido para su finca de El Santo los duques de Seo de Urgel con su hijo el vizconde de Nava de Rey.

—Mañana domingo saldrá para Ronda la duquesa de Parcent, quien se propone pasar una temporada en su casa del Rey Moro.

—En la iglesia parroquial de San Ildefonso, se celebró el sábado 27, a las once, el enlace de la bellísima señorita Matilde Mateos Duarte y el joven y culto abogado del Colegio de Madrid y rector político de la Agencia Fabra, D. Gonzalo Esteban Collantes.

Actuaron de padrinos el propietario de Segovia D. Atilano Esteban, tío del novio y hermano del director de la Agencia, y la señora doña Mercedes Sánchez de Esteban.

Asistió al acto una numerosa y distinguida concurrencia, que fué más tarde espléndidamente obsequiada con un «lunch» en el restaurante Molinero.

Los nuevos esposos recibieron muchas felicitaciones. A ellas unimos la nuestra, muy sincera.

—El próximo martes, festividad de San Valentín y San Gustavo, celebrarán sus días el conde de la Cimera, el marqués de Grijalba y los señores Céspedes y Madariaga.

—Continúa enfermo en Madrid el vizconde de San Enrique.

—También continúa enfermo en San Sebastián el conde de Villamonte.

—Se encuentra algo mejorado de la pluresia que padece el joven D. Emilio Bernar, hijo de los condes de este apellido.

LA BOLSA

Cotización de 27 de octubre

BOLSA DE MADRID

4 por 100 interior: Serie F, 69,80.—C, 69,75 A, 70,25.—Fin de mes, 69,00.
4 por 100 exterior: Serie F, 83,85.—C, 85,00 A, 85,10.
4 por 100 amortizable: Serie E, 86,00.—C, 86,00 A, 86,00.
5 por 100 amortizable 1910: Serie F, 95,00 C, 95,10.—A, 95,10.
5 por 100 amortizable 1917: Serie F, 94,60 C, 94,60.—A, 94,60.
Cédulas hipotecarias: 4 por 100, 90,50.—5 por 100, 99,20.

Ayuntamiento de Madrid: Expropiación interior, 5 por 100, 60,00.—Vila Madrid 1918, 5 por 100, 60,50.—Obras, 4 1/2 por 100, 60,00.

Acciones: Banco de España, 570,00. Idem id. (bonos), 000,00.—Banco Hipotecario, 000,00.—Banco Hispano-Americano, 000,00.—Banco Español de Crédito, 146,00.—Banco Español del Río de la Plata, 220,00.—Compañía de Tabacos, 243,00.—Explosivos, 350,00.—Azucareras preferentes, 87,00. Idem ordinarias, 86,40.—Altos Hornos de Vizcaya, 000,00.—Duro Felguera, 60,00.—Madrid, Zaragoza y Alicante, 290,00.—Norte de España, 398,00.—Riotinto (obligaciones), 000,00.

Moneda extranjera: Francos, 44,20.—Libras, 33,66.—Dólares, 7,46.—Marcos, 0,0600.—Liras, 33,75.—Escudos portugueses, 0,032

BOLSA DE BARCELONA

Interior, 69,55.—Amortizable, 5 por 100, 97,00.—Exterior, 84,20.—Nortes, 238,50.—Alicantes, 291,00.—Andaluces, 50,50.—Orenses, 14,40.—Hispano Colonial, 312,00.—Crédito Mercantil, 000,00.—Tabacos Filipinas, 000,00.—Río de la Plata, 000,00.—Francos, 43,95.—Libras, 33,70.—Marcos, 0,00000.

BOLSA DE LONDRES

Exterior, 00,00.—Consolidados, 000,00.—Francos, 76,05.—Idem suizos, 25,24.—Flores, 14,54.—Dólares, 4,497.—Liras, 99,56.—Pesetas, 33,65.—Marcos, 380 00,000.

ESPECTACULOS

ESPAÑOL.—A las diez y cuarto, zapatero y el rey.

CENTRO.—Compañía Borrás.—A las diez y media, El bandido de la sierra.

LARA.—A las seis, La mala ley.

A las diez y media, La pena de los viejos.

INFANTA ISABEL.—A las seis y media, El paso del camello.

A las diez y media, El paso del camello.

ESLAVA.—A las seis, El admirable Crichton.

A las diez y media, Las hijas del rey Lear.

ZARZUELA.—A las seis, La moza de Campanillas.

A las diez y media, Benamor.

COMICO.—A las seis y cuarto y diez y media, Las alegres amazonas.

MARAVILLAS.—A las seis y a las diez y cuarto, Don Juan Tenorio.

CIRCO AMERICANO.—A las seis y a las diez y cuarto, verdadero éxito de todas las atracciones.

«Sindicato de Publicidad».—Barbieri &

Compañía Euskalduna

de CONSTRUCCION y REPARACION de BUQUES

DIRECCION TELEGRAFICA "EUSKALDUNA" **BILBAO** TELEFONO 512

Grandes talleres de ajuste, calderería, fundición, forja y carpintería

Diques y talleres de la Compañía Euskalduna de Construcción y Reparación de Buques.

Ferrocarril de Bilbao a Portugaleta

Nuevo dique nº 3 — 604' 7" 60 — 24' 2"

A.—Taller de ajuste y forja.
B.—Taller de calderería.
C.—Fundición.
D.—Carpintería y modelos.
E.—Máquinas y bombas para achiques.
F.—Almacén de carbón.
G.—Horno de recalentar.

RIA DE BILBAO

El mayor dique particular de la bahía de Vizcaya. Tres diques secos que pueden acomodar al mismo tiempo cinco buques de 300 pies ingleses. Las dimensiones de estos diques son las siguientes:
 Núm. 1.—330 pies largo por 50 pies ancho.
 Núm. 2.—323 pies largo por 92 pies ancho.
 Núm. 3.—604 pies 7 pulgadas largo por 24 pies 2 pulgadas ancho.
 Se encarga de toda clase de reparaciones de buques, lo mismo de casco que de máquina, así como de la limpieza y pintura de sus fondos.
 Construcción de buques mercantes de cualquier tamaño, y de embarcaciones de recreo y regatas.
 Lleva construidos 32 buques hasta de 10.000 toneladas.
 Especialidad en la construcción de material para el servicio de puerto (dragas, gánguiles, remolcadores, etc.).

La correspondencia al director de los talleres y diques

En virtud de la ley de Comunicaciones marítimas, la Compañía Euskalduna se encuentra en condiciones de poder ofrecer grandes ventajas de precios sobre los constructores extranjeros a los armadores nacionales.

(Continuación del «Diario Oficial»)

Artillería
Se publica una extensa propuesta de destinos de jefes y oficiales.
Ingenieros
Destinos.—Suboficiales D. Miguel Paniagua, al primer regimiento de Zapadores, grupo expedicionario; y don Andrés García, de dicho grupo expedicionario, al primer regimiento.
Sanidad Militar
Destinos.—Tenientes coroneles médicos D. Amador Hernández, al hospital de Sevilla, y D. Dionisio Tato, al de Santa Cruz de Tenerife.
Comandantes médicos D. Isidro López Pavón, a la asistencia del personal de la Sección de Ajustes, y don Nicolás Martínez, al hospital de Palma.
Capitanes médicos: D. José Luxán, a la Academia de Artillería, en comisión; D. Joaquín Bonet, al quinto Artillería ligera; D. Rafael Olivares, a Dragones de Montesa; D. Ramiro González, a la octava Comandancia de Sanidad; D. Félix Martínez, a la octava Comandancia de Sanidad; D. Antonio García, a la Yeguada de la cuarta zona; D. Rafael Jiménez, al Depósito de Sembrados de la cuarta zona; D. Joaquín Segoviano, al décimo de Artillería pesada; D. Manuel Domínguez, a la Academia de Artillería; don Jacinto Hernández, al decimoésimo de Artillería ligera; D. Vidal Irizar Eguí, a la compañía afecta a los Servicios de Higiene de Melilla; D. Florentín Mallol, al de Cazadores Vitoria; don Angel Rincón, al hospital de Larache; D. Juan Herrera, a Comandancia Ingenieros Melilla, y D. Ramón Jiménez, a la compañía Servicios Higiene Ceuta.
Teniente médico D. Severiano Bustamante, a disposición en la primera región.

Gran Relojería de París
DE
A. SALAMANCA - Sucesor de Thierry
Fuencarral, 59 - MADRID - Apartado 364
Inmenso surtido en relojes de todas clases y marcas
Cronometro Ideal
Reloj doble tapa, áncora precisión, montaje sobre chatones, máquina primera, muy elegante caja de plata. - 120 pesetas.
El mismo en una sola tapa, con guardapolvo plata. - 110 pesetas.
El mismo, máquina áncora, montado sobre rubies, en grabado. - 95 pesetas
En guilloché. - 80 pesetas.
En una sola tapa, con guardapolvo de plata. - 75 pesetas.
A las señoras jefes, oficiales y clases del Ejército, grandes facilidades para el pago de las respectivas cuentas, como asimismo a los individuos pertenecientes a Guardia civil y Carabineros.



CRONOMETRO IDEAL
Reloj doble tapa, áncora precisión, montaje sobre chatones, máquina primera, muy elegante caja de plata. - 120 pesetas.
El mismo en una sola tapa, con guardapolvo plata. - 110 pesetas.
El mismo, máquina áncora, montado sobre rubies, en grabado. - 95 pesetas
En guilloché. - 80 pesetas.
En una sola tapa, con guardapolvo de plata. - 75 pesetas.

BUZON
NIEBLA, J. V.—Recibido giro; abonado hasta fin enero próximo.
BADAJOZ, M. CH.—Idem; abonado hasta fin septiembre.
SANTANDER, A. D. L.—Idem; abonado hasta fin año.
ESCUILLAR, C. J. O.—Idem; abonado hasta fin año.

Compañía Trasatlántica
Línea de Cuba-Méjico
Servicio mensual saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 19, de Gijón el 20 y de Coruña el 21, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, para Coruña, Gijón y Santander.
Línea de Buenos Aires
Servicio mensual saliendo de Barcelona el 4, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 2 y de Montevideo el 3.
Línea de Nueva York-Cuba-Méjico
Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, para Nueva York, Habana y Veracruz. Regreso de Veracruz el 27 y de Habana el 30 de cada mes, con escala en Nueva York.
Línea de Venezuela-Colombia
Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, 11 de Valencia, el 13 de Málaga y de Cádiz el 15 de cada mes, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico y Habana. Salida de Colón el 12 para Sabánilla, Curaçao, Puerto Cabello, La Guayra, Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona.
Línea de Fernando Póo
Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Alicante y de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de África. Regreso de Fernando Póo, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicados en el viaje de ida.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL
COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS
Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas, completamente desembolsado.
Agencia en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos 55 AÑOS DE EXISTENCIA
Seguros sobre la vida. — Seguros contra incendios.
Seguros de valores. — Seguros contra accidentes.
Seguros marítimos.
ALCALÁ, 43, MADRID

La situación en el Imperio alemán
Emisión de una moneda de valor constante
BERLIN 27.—En un decreto publicado ayer se autoriza al ministro de Hacienda del Reich a aprobar la emisión de una moneda de valor constante.
El Gobierno de Imperio deliberó ayer tarde sobre el conflicto pendiente con Baviera y situación en Sajonia.

La República rhenana
PARIS 27.—El correspondiente del «Journal» en Maguncia anuncia que el Gobierno de la República rhenana ha quedado constituido bajo la presidencia del «leader» separatista Sr. Maythes, siendo ministro de Negocios Extranjeros el Sr. Metzger.
En este Gobierno figuran seis ministros más.
El «leader» republicano Sr. Guillard ha sido nombrado comisario general del Gobierno rhenano en la zona belga.

Baviera no quiere negociar con el Reich
MUNICH 27.—El dictador bávaro von Kahr ha declarado que se negaba categóricamente a entrar en negociaciones con el Gobierno del Reich para solucionar el actual conflicto pendiente entre Baviera y el Imperio alemán.
Huelga general en Francfort
DUSSELDORF 27.—Según noticias recibidas de Francfort, parece que en dicha ciudad se declaró anoche la huelga general.

La actitud de Francia
LONDRES 26.—En el Ministerio de Negocios Extranjeros ha sido recibida ya la contestación del Gobierno francés, en la cual éste se muestra conforme con que se celebre una reunión de técnicos y delegados de la Comisión de Reparaciones para estudiar en ella la cuestión de la capacidad de pago de Alemania.
Se cree que Bélgica ha respondido en términos análogos.

TEATROS
ZARZUELA.—Aproximándose la terminación de la temporada, por tener que embarcar para Cuba y Méjico la compañía Esperanza Iris, se celebrarán

Table with train schedules: ESTACION DEL MEDIO DIA, Salida de Madrid, Rapido de Barcelona, de Alicante, Valencia y Cartagena, Expreso de Barcelona y Zaragoza, etc.

Table with train schedules: ESTACION DE LAS DELICIAS, Llegada a Madrid, Correo expreso de Valencia Alcantara, Mixto de Cáceres y Plasencia, etc.

Table with train schedules: ESTACION DE GOYA, Salida de Madrid, Correo de Villa del Prado y Almorox, Mixtos de idem, idem, 7 y...

Table with train schedules: ESTACION DEL NORTE, Salida de Madrid, Rapido de Hendaya, de Hendaya, de Galicia y Asturias, etc.

Table with train schedules: Llegada a Madrid, Rapido de Irún, de Irún, de Galicia y Asturias, etc.

Table with train schedules: Llegada a Madrid, Rapido de Barcelona, de Alicante, Valencia y Cartagena, etc.

Table with train schedules: Llegada a Madrid, Rapido de Barcelona, de Alicante, Valencia y Cartagena, etc.

Table with train schedules: Llegada a Madrid, Rapido de Barcelona, de Alicante, Valencia y Cartagena, etc.

Carabineros
Aspirantes a cabos
Teniendo en cuenta que hay un elevado número de Carabineros declarados aptos para el ascenso a cabo; atendiendo a la extensión del nuevo programa y al poco tiempo que lleva editado, y en el deseo de que los aspirantes puedan prepararse convenientemente, se dispone que el concurso de aspirantes a cabos anunciado para el día 6 de diciembre próximo por circular número 40, de 4 del actual, se celebre el día veinte de febrero de mil novecientos veinticuatro, de modo subsistentes los demás preceptos de la referida disposición.

Exámenes
Los señores jefes de Comandancia a que pertenecían los cabos de Infantería comprendidos entre los números 90 al 194, los de Caballería del 10 al 12 y los de Art de 9 al 11, todos ellos inclusive, del escalafón del año actual, procederán al examen de dichas clases para su declaración de aptitud para ascender al empleo inmediato, remitiendo a este Centro, con la brevedad posible, copias de las actas del resultado, manifestando a la vez en el oficio de remisión si alguno de estos cabos se encuentra comprendido en los casos que cita el vigente reglamento de ascensos de las clases de tropa del Cuerpo, circular número 25 de 16 de noviembre de 1914 y oficio circular de 28 de enero de 1916.

Los señores jefes de Comandancia a que pertenecían los sargentos de Infantería comprendidos entre los números 84 al 179, los de Caballería del 9 al 13, todos ellos inclusive, del escalafón del año actual y acogidos a los beneficios del Real decreto de 4 de septiembre de 1920, procederán al examen de dichas clases bajo las condiciones determinadas en las circulares números 2 y 3 del 15 del enero último, remitiendo a este Centro copias de las actas correspondientes, para—en vista—proceder a la declaración de aptitud para el ascenso a suboficiales por antigüedad; manifestando a la vez, en el oficio de remisión, si alguno de estos sargentos se encuentra comprendido en los casos que cita el vigente Reglamento de ascensos de las clases de tropa del Cuerpo, circular número 25, del 16 de noviembre de 1914 y oficio circular de 28 de enero de 1916.

Infalible para curar las anginas en 24 horas.
Formula del Dr. López Pavón
Preparado por el farmacéutico J. MARTIN Floridablanca, S. E. ESCORIAL
DEPOSITO GENERAL
Sres. Pérez Martín y C.
Alcalá, 7.-Madrid

Un banquero a la cárcel
LA CORUÑA.—Por encontrarse anormalidad en los asuntos de emigración a que se dedicaba el banquero y consignatario D. Narciso Bauzo, se ha ordenado su detención y encarcelamiento.

El capitán Rodríguez Almeida
Comunican desde Salamanca que el héroe de Tifarutin, capitán Rodríguez Almeida, ha llegado a su pueblo natal, Villar del Ciervo.

Casas recomendadas
VESTUARIOS
Hijos de RIU Y ROMANILLO.—Proveedores de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra.
Madrid: Plaza España, núm. 6.
Barcelona: Méndez Núñez, núm. 7.
Burgos: Victoria, núm. 18.

Advertisement for 'Hijos de Riu y Romanillos' (SOCIEDAD EN COMANDITA) featuring clothing and military supplies. Includes address: Plaza de España, 6, Madrid, and phone number 31-94 M.